

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES (Nota 1)

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo	0.00	0.00
Bancos / Tesorería – Cheques	520,007.00	1,311,555.00
<u>Inversiones Temporales – Fondos de Inversión</u>	<u>136,776,744.00</u>	<u>102,053,650.00</u>
<u>Total efectivo y equivalentes</u>	<u>137,296,751.00</u>	<u>103,365,205.00</u>

El recurso financiero de la Entidad se mantiene en inversiones en moneda nacional, siendo títulos de Valor Gubernamental y depósitos a la vista, de conformidad con el Lineamiento para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado el 01 de marzo de 2006, con actualizaciones en 2010 y 2020.

❖ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

❖ CLIENTES (Nota 2)

A continuación se detalla por tipo de clientes, el saldo deudor de esta cuenta:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Clientes</u>	<u>5,086,408.00</u>	<u>5,795,432.00</u>
<u>Cuentas por cobrar a corto plazo</u>	<u>5,086,408.00</u>	<u>5,795,432.00</u>

El 89% del saldo de clientes, 4,527,240.0, presenta una antigüedad mayor a 3 meses, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico. El importe de 559,168.0 (11.0%) corresponde al saldo restante y está dentro de los primeros tres meses de la cartera revolviente de cobranza.

La variación con 2018 se deriva principalmente a las causas siguientes; el efecto neto de la facturación al cierre del ejercicio cobrada, la Cesión de derechos frente de agua pendiente de cobro, el uso de infraestructura y a la recuperación de adeudos.

❖ ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES (Nota 3)

El saldo de 3,248,532.0 corresponde básicamente a la estimación de los saldos deudores que prevalecen en la cartera de clientes que tienen un estatus de más de seis meses de antigüedad.

❖ DEUDORES DIVERSOS (Nota 4)

El saldo de 285,010.0 que se presenta al 31 de diciembre del 2019, se integra por la cantidad de 154.0 que corresponde a gastos por recuperar de deudores de esta institución y agencia consignataria, y por el importe de 284,856.0 que corresponden a otros deudores:

- Corporativo Dabra, S.A. de C.V.- 284,856.0, adeudo que se está reclamando por conducto del área Jurídica para su pago, derivado de la rescisión administrativa de su contrato de obra para la habilitación de terrenos para la construcción de una Terminal de Usos Múltiples (TUM) primera etapa.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Deudores diversos por cobrar a corto plazo</u>	<u>285,010.00</u>	<u>285,219.00</u>

❖ OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO (Nota 5)

En este rubro se integra la cuenta de impuestos por recuperar, su saldo de \$ 11,399,002.0, está integrado por los conceptos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor por 11,231,732.0, al Impuesto al Valor Agregado por acreditar por 131,613.0, ISR a favor por 31,271.0, ISR Retenido por el banco por 4,386.0

CUENTA PÚBLICA 2019

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo</u>	<u>11,399,002.00</u>	<u>5,856,169.00</u>

❖ GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (Nota 6)

Este rubro se integra al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Seguros de gastos médicos	0.00	245,611.00
Seguro de vida	169,310.00	89,109.00
Seguro de bienes patrimoniales	3,472,930.00	3,932,618.00
<u>Fianza (Título de concesión, resolutive MIA Regional, fidelidad)</u>	<u>54,705.00</u>	<u>43,978.00</u>
<u>Total de gastos pagados por anticipado</u>	<u>3,696,945.00</u>	<u>4,311,316.00</u>

❖ BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Nota 7)

El activo fijo se integra de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Terrenos	149,705,483.00	149,705,483.00
Infraestructura	197,315,016.00	56,636,740.00
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.00	98,487,445.00
<u>Depreciación acumulada de infraestructura</u>	<u>-15,034,145.00</u>	<u>-7,277,937.00</u>
Total bienes inmuebles, infraestructura y <u>Construcciones en proceso</u>	<u>331,986,354.00</u>	<u>297,551,731.00</u>
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración	9,106,360.00	9,106,356.00

CUENTA PÚBLICA 2019

Equipo de transporte	7,471,859.00	7,471,859.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	24,923,674.00	21,883,634.00
<u>Depreciación acumulada de bienes muebles</u>	<u>-33,185,514.00</u>	<u>-32,452,874.00</u>
<u>Total bienes muebles</u>	<u>8,316,379.00</u>	<u>6,008,975.00</u>

Dentro del rubro de bienes muebles se presenta un incremento de 2,307,404.0 por el efecto de la adquisición de una báscula de pesaje de camiones dentro del recinto portuario menos el aumento de la depreciación contable del ejercicio.

Los conceptos más importantes del Activo Fijo total, son los bienes inmuebles, integrados por Terrenos que representa el 44 por ciento y el rubro de infraestructura que representa el 58 por ciento.

Este rubro de infraestructura se integra por las Bodegas 13, 14, 15 y 16, la Caseta para acceso al Recinto Fiscalizado y la Habilitación de terrenos para la construcción de una TUM, la cual se ha incorporado en este ejercicio como construcción terminada, derivado a la nueva dirección del área y su definición en el Programa Maestro de Desarrollo, en cuanto que será concesionada a través de una licitación portuaria a un tercero. Cabe mencionar que esta obra al ser el elemento básico previo a la construcción de un muelle, ha beneficiado en contener la erosión del área concesionada ocasionado por el impacto del río Pánuco.

Producto de la conciliación contable-física de los bienes inmuebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019:

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
347,020,499.00	347,020,499.00	0

Producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019:

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
41,501,893.00	41,501,893.00	0

❖ ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La depreciación de los inmuebles (obra pública) y muebles se registra contablemente de manera trimestral, con los siguientes porcentajes por rubro:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	%
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

❖ OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES (Nota 8)

Se integra de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos en garantía	275,023.00	506,402.00
ISR diferido	3,475,088.00	18,887,792.00
<u>PTU diferido</u>	<u>1,158,362.00</u>	<u>874,878.00</u>
<u>Total otros activos no circulantes</u>	<u>4,908,473.00</u>	<u>20,269,072.00</u>

La disminución en el ISR se debe al efecto de la obtención de una utilidad fiscal al cierre de 2019 que absorberá el remanente de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

➤ PASIVO

❖ PROVEEDORES (Nota 9)

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores por pagar a corto plazo	4,957.00	164,459.00

Este saldo será pagado en 2020.

❖ RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (Nota 10)

Esta sección está integrada de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Contribuciones por pagar a corto plazo	9,966,496.00	8,462,659.00
PTU a pagar	1,889,313.00	7,804,481.00
<u>Retenciones por pagar a corto plazo</u>	<u>247,237.00</u>	<u>298,903.00</u>
<u>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo</u>	<u>12,103,046.00</u>	<u>16,566,043.00</u>

Corresponde al registro de gravámenes a que está sujeta la empresa por los conceptos de impuestos, derechos, cuotas y retenciones, mismos que deberán ser enterados a la SHCP, a la Oficina Fiscal del Estado, INFONAVIT y al IMSS. La variación se debió principalmente a que se determina un Impuesto sobre la Renta del ejercicio 2019 por 8,157,861.

❖ OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 11)

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
SAT Aduanas	280,200.00	587,260.00
Anticipos de clientes	206,696.00	234,130.00
<u>Diversos</u>	<u>7,402.00</u>	<u>76,508.00</u>
<u>Otras cuentas por pagar a corto plazo</u>	<u>494,298.00</u>	<u>897,898.00</u>

La variación corresponde básicamente a créditos fiscales (SAT Aduanas) documentados en el ejercicio, mismos que se encuentran en proceso, por motivo de la operación de los recintos fiscalizados, los cuales han disminuido debido a que se han logrado favorablemente para la entidad.

Anticipos de Clientes. El saldo por el importe de \$206,696.0 corresponde principalmente a saldos de clientes que en su momento anticiparon por servicios de uso de infraestructura que al cierre del ejercicio no se habían concluido, así como servicios de cesión parcial de derechos aún no devengados.

❖ PASIVOS NO CIRCULANTES (Nota 12)

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondo de terceros en garantía	3,569,531.00	2,177,000.00
<u>Reserva indemnización legal y prima de antigüedad</u>	<u>12,032,038.00</u>	<u>11,153,801.00</u>
<u>Total otros pasivos no circulantes</u>	<u>15,601,569.00</u>	<u>13,330,801.00</u>

La cuenta de fondo de terceros en garantía la constituyen depósitos en garantía de prestadores de servicios de maniobras y arrendatarios por cualquier contingencia que pudiera ocurrir de acuerdo a lo que se estipula en el clausulado de sus respectivos contratos.

Reserva de indemnización legal y de Prima de Antigüedad. Su registro es con el fin de dar cumplimiento a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, donde se muestra una variación mayor con relación al cierre del ejercicio 2018 por el importe de 878,237.0, ya que es necesario ir reconociendo el registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

II. ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESO (Nota 13)

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Puerto	113,229,845.00	120,252,643.00
Atraque	10,785,728.00	14,782,703.00
Muellaje	14,317,707.00	12,566,799.00
Cuota única de embarcaciones menores	386,245.00	402,484.00
Contenedores CPBIP	169,705.00	56,030.00
Cesión parcial de derechos	35,027,001.00	31,399,497.00

CUENTA PÚBLICA 2019

Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	9,654,975.00	10,615,922.00
Almacenaje	13,652,405.00	20,618,075.00
Arrendamiento	18,717,400.00	16,280,156.00
Servicios portuarios	9,536,966.00	9,064,150.00
<u>Servicio de báscula</u>	<u>1,069,530.00</u>	<u>1,307,223.00</u>
<u>Total de ingresos por servicios</u>	<u>226,547,507.00</u>	<u>237,345,682.00</u>

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 14)

- ❖ **Otros Ingresos.** Se observa un saldo de 41,778,234.0 al cierre del ejercicio, que corresponde principalmente al cobro de una fianza de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria y Bases del Concurso Público API/TAM/TUM/17 con respecto a la licitación portuaria del área destinada para una terminal de usos múltiples, por un importe de 20 MDP; a las contraprestaciones extraordinarias derivadas de los contratos de maniobras y contraprestaciones de los convenios de uso de áreas dentro del Recinto Fiscalizado; así como a la expedición de credenciales y refacturaciones; y los productos financieros que corresponden a los rendimientos obtenidos de las disponibilidades bancarias que se tuvieron en el ejercicio 2019.

➤ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Nota 15)

El gasto de funcionamiento por \$136,207,404.0 se integra por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios Personales	37,834,013.00	37,778,191.00
Materiales y Suministros	2,513,127.00	2,714,862.00
Servicios Generales	95,860,264.00	97,325,355.00

➤ INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE (Nota 16)

La obra pública no capitalizable en ambos ejercicios corresponde al Dragado de Mantenimiento del canal de navegación del río Pánuco.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Dragado de Mantenimiento	41,869,711.00	79,129,496.0

III. ESTADO DE RESULTADOS

➤ INGRESO (Nota 17)

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Puerto	113,229,845.00	120,252,643.00
Atraque	10,785,728.00	14,782,703.00
Muellaje	14,317,707.00	12,566,799.00
Cuota única de embarcaciones menores	386,245.00	402,484.00
Contenedores CPBIP	169,705.00	56,030.00
Cesión parcial de derechos	35,027,001.00	31,399,497.00
Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	9,654,975.00	10,615,922.00
Almacenaje	13,652,405.00	20,618,075.00
Arrendamiento	18,717,400.00	16,280,156.00
Servicios portuarios	9,536,966.00	9,064,150.00
<u>Servicio de báscula</u>	<u>1,069,530.00</u>	<u>1,307,223.00</u>
<u>Total de ingresos por servicios</u>	<u>226,547,507.00</u>	<u>237,345,682.00</u>

➤ COSTOS Y GASTOS (Nota 18)

Se integran de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
COSTOS		
Servicios Personales	18,515,598.00	18,116,718.00
Materiales y Suministros	1,283,463.00	1,387,854.00
Servicios Generales	53,104,074.00	48,687,003.00
Contraprestación del Gobierno Federal	13,114,283.00	15,049,926.00

CUENTA PÚBLICA 2019

Costo de ventas	5,863,676.00	4,567,599.00
Depreciaciones	7,756,209.00	3,440,948.00
Conservación y Mantenimiento de Infraestructura capítulo 3000	13,522,129.00	20,071,257.00
<u>Conservación y Mantenimiento de Infraestructura capítulo 6000</u>	<u>41,869,711.00</u>	<u>79,129,496.00</u>
<u>Total de Costos</u>	<u>155,029,143.00</u>	<u>190,450,801.00</u>
GASTOS		
Servicios Personales	16,111,864.00	16,743,951.00
Materiales y Suministros	1,153,712.00	1,241,278.00
Servicios Generales	13,194,498.00	11,842,959.00
<u>Depreciaciones</u>	<u>732,640.00</u>	<u>541,616.00</u>
<u>Total de Gastos</u>	<u>31,192,714.00</u>	<u>30,369,804.00</u>

Los costos del ejercicio 2019 disminuyeron en un 19% con respecto a 2018 debido principalmente a que los costos del Dragado de Mantenimiento fueron menores.

Los gastos en el ejercicio 2019 son muy similares al ejercicio 2018.

➤ OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS (Nota 19)

- ❖ **Otros Ingresos.** Se observa un saldo de 27,970,404.0 al cierre del ejercicio, que corresponde principalmente al cobro de una fianza de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria y Bases del Concurso Público API/TAM/TUM/17 con respecto a la licitación portuaria del área destinada para una terminal de usos múltiples, por un importe de 20 MDP; a las contraprestaciones extraordinarias derivadas de los contratos de maniobras y contraprestaciones de los convenios de uso de áreas dentro del Recinto Fiscalizado; así como a la expedición de credenciales y refacturaciones.
- ❖ **Otros Gastos.** En el presente ejercicio fiscal se registran otros gastos por 1,342,228.0 que corresponde a la provisión de cuentas incobrables determinadas por adeudos con mayor a seis meses.

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (Nota 20)

El resultado integral de financiamiento se presenta de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Productos financieros	13,807,830.00	7,654,593.00
Gastos financieros	-344,107.00	-109,865.00
<u>Pérdida cambiaria</u>	<u>-329.00</u>	<u>0.00</u>
<u>Resultado integral de financiamiento</u>	<u>13,463,394.00</u>	<u>7,544,728.00</u>

Los productos financieros corresponden a los intereses generados por las inversiones a la vista, clasificados como fondos en sociedades de inversión en valores gubernamentales, siendo mayores los de 2019 por 6,153,237.0 con relación al año 2018 debido a un mayor rendimiento por contar con ingresos excedentes.

➤ IMPUESTOS DIFERIDOS (Nota 21)

De acuerdo al cálculo del efecto de los impuestos diferidos en atención a la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" se determinan las siguientes cantidades:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ISR diferido	15,412,704.00	21,286,138.00
<u>PTU diferido</u>	<u>-283,484.00</u>	<u>-101,182.00</u>
<u>Impuestos y PTU diferidos</u>	<u>15,129,220.00</u>	<u>21,184,956.00</u>

➤ ENTORNO FISCAL (Nota 22)

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. La tasa del ISR es del 30.0%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

❖ Impuesto Sobre la Renta

Para el ejercicio fiscal de 2013, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación de 2013, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30.0%. La nueva LISR que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014 establece una tasa corporativa del 30.0%.

Con motivo de la LISR, se establecen criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, la Entidad obtuvo una utilidad fiscal de 83,539,282.0, la cual fue amortizada con pérdidas fiscales actualizadas de ejercicios anteriores por 56,346,412.0, resultando una base de 27,192,870.0 determinando un Impuesto sobre la Renta del ejercicio por 8,157,861.0

❖ Participación de los trabajadores en las utilidades

La PTU causada en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Cabe señalar que el monto a repartir de PTU para este ejercicio 2019 se registra en apego al artículo 127 fracción III de la Ley Federal de Trabajo.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, resultó una base gravable de PTU generando una participación de 1,889,313.0

A continuación se presenta en forma condensada la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de determinar el impuesto sobre la renta y la participación de las utilidades al personal:

	Base <u>I.S.R.</u>	Base <u>P.T.U.</u>
Resultado Neto	55,240,825.00	55,240,825.00
Más:		
Partidas no deducibles e ingresos acumulables	48,097,359.00	48,097,359.00
Menos:		
Partidas deducibles e ingresos no acumulables	17,703,385.00	18,830,976.57
PTU pagada en el ejercicio	2,095,517.00	
<u>Utilidad fiscal</u>	<u>83,539,282.00</u>	<u>84,507,207.00</u>

CUENTA PÚBLICA 2019

Menos:

Amortización de pérdidas fiscales	56,346,412.00	
<u>Resultado fiscal</u>	<u>27,192,870.00</u>	<u>84,507,207.00</u>

I.S.R.	8,157,861.00	
--------	--------------	--

P.T.U. Ley Federal del Trabajo Artículo 127 Fracción III		1,889,313.00
--	--	--------------

Las pérdidas fiscales incurridas podrán actualizarse con factores derivados de la aplicación de Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), y podrán amortizarse aplicándolas a las utilidades fiscales de los diez ejercicios siguientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2019, la entidad tiene la siguiente pérdida fiscal que amortiza en la utilidad fiscal de este ejercicio:

Ejercicio en que ocurrió la pérdida	Importe de la pérdida actualizada	Amortización de pérdida	Remanente
2011	68,404.00	68,404.00	0.00
2013	<u>56,278,008.00</u>	<u>56,278,008.00</u>	<u>0.00</u>
	<u>56,346,412.00</u>	<u>56,346,412.00</u>	<u>0.00</u>

IV. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

➤ HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO (Nota 23)

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aportaciones capitalizadas	160,353,000.00	160,353,000.00
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	0	0
<u>Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores</u>	<u>211,327,365.00</u>	<u>211,327,365.00</u>
<u>Aportaciones</u>	<u>371,680,365.00</u>	<u>371,680,365.00</u>
<u>Actualización de la hacienda pública / capital contribuido</u>	<u>116,301,261.00</u>	<u>116,301,261.00</u>
<u>Total hacienda pública / patrimonio contribuido</u>	<u>487,981,626.00</u>	<u>487,981,626.00</u>

Al cierre del mes de diciembre del 2019, en el rubro de patrimonio contribuido no presenta variación con respecto al del año pasado.

➤ HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO (Nota 24)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado del ejercicio	55,240,825.00	31,048,354.00
Resultado de ejercicios anteriores	81,944,858.00	117,145,274.00
<u>Reservas</u>	<u>10,245,327.00</u>	<u>8,692,909.00</u>
<u>Total hacienda pública / patrimonio generado</u>	<u>16,469,799.00</u>	<u>-77,404,011.00</u>

El incremento que se refleja en este rubro de 24,192,471.0 al comparar el importe de 2019 con el cierre del ejercicio 2018, corresponde básicamente al registro del resultado neto por el período comentado, debido a la obtención de ingresos devengados ordinarios y extraordinarios por \$ 268,325,741.0 menos costos y gastos por \$ 213,084,916 por los conceptos que se detallan en el Estado de Resultados.

CUENTA PÚBLICA 2019

Se realiza un ajuste al resultado del ejercicio 2018, derivado a la determinación del PTU de 2018 en atención al artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES (Nota 25)

Las disponibilidades se integran de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	103,365,205.00	25,354,173.00
<u>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</u>	<u>137,296,751.00</u>	<u>103,365,205.00</u>
Efectivo	0.00	0
Bancos / tesorería – cheques	520,007.00	1,311,555.00
<u>Inversiones temporales – fondos de inversión</u>	<u>136,776,744.00</u>	<u>102,053,650.00</u>
Total efectivo y Equivalentes	137,296,751.00	103,365,205.00

➤ BIENES MUEBLES E INMUEBLES (Nota 26)

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante 2019:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bienes inmuebles y muebles	3,040,039.00	0
<u>Construcciones (Obra Pública)</u>	<u>87,272,903.00</u>	<u>79,129,497.00</u>
<u>Total aplicación (Inversión)</u>	<u>90,312,942.00</u>	<u>79,129,497.00</u>

Las obras que se realizaron en este ejercicio son las siguientes:

DRAGADO DE MANTENIMIENTO	41,869,711.00	79,129,497.00
--------------------------	---------------	---------------

CUENTA PÚBLICA 2019

CASETA PARA ACCESO AL RECINTO FISCALIZADO	10,988,661.00	0.00
CONSTRUCCION DE BODEGAS 16 Y 17	34,414,531.00	0.00
<u>Total Obra Pública</u>	<u>87,272,903.00</u>	<u>79,129,497.00</u>

➤ CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS Y AHORRO/DESAHORRO

Se presenta conciliación de los flujos efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	55,229,732.00	31,048,354.00
Movimientos de partidas o rubros que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	8,488,849.00	3,899,953.00
Amortización	2,311,356.00	-708,530.00
Incremento en las provisiones	1,068,048.00	5,109,443.00
Incremento en inversiones por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/ pérdida en venta de propiedad	0.00	-1,845,361.00
Incremento en cuentas por cobrar	-709,023.00	375,401.00
Partidas extraordinarias	25,179,700.00	39,106,207.00

VI. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, se integra como sigue:

<u>1. Ingresos Presupuestarios</u>	268,000,744
<u>2. Más ingresos contables no presupuestarios</u>	324,997

CUENTA PÚBLICA 2019

Ingresos Financieros	0	
Incremento por Variación de Inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	324,997	
<u>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</u>		0
Aprovechamientos patrimoniales	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
<u>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</u>		<u>268,325,741</u>

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, se integra como sigue:

<u>1. Total de egresos (presupuestarios)</u>	<u>229,442,093</u>
<u>2. Menos egresos presupuestarios no contables</u>	<u>51,787,021</u>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	
Materiales y suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	

CUENTA PÚBLICA 2019

Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,040,039	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes de dominio público		
Obra pública en bienes propios	45,403,192	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	3,343,790	
Operaciones Ajenas	3,343,790	
<u>3. Más gastos contables no presupuestarios</u>		<u>35,429,844</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, Obsolescencia y amortizaciones	9,831,077	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		

CUENTA PÚBLICA 2019

Aumento por insuficiencia de provisiones

Otros gastos

Otros Gastos contables no presupuestarios 25,598,767

ISR y PTU Diferido 15,129,220

Fluctuación cambiaria 329

ISR Persona Moral 8,157,861

Efecto de provisiones y amortizaciones 2019 2,311,357

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) 213,084,916

NOTAS DE MEMORIA

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestarias del ejercicio 2019 presentan los siguientes importes:

Presupuesto

<u>Ingresos</u>	<u>Modificado</u>	<u>Captado</u>
<u>Ventas de servicios</u>	<u>215,273,632.00</u>	<u>226,536,710.00</u>
Internos	215,273,632.00	226,536,710.00
<u>Ingresos diversos</u>	<u>33,823,373.00</u>	<u>42,086,840.00</u>
Ingresos extraordinarios	24,032,145.00	27,549,578.00
Productos financieros	9,357,264.00	13,807,830.00
Recargos	433,964.00	729,432.00
<u>Recursos del Gobierno Federal</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

CUENTA PÚBLICA 2019

Presupuesto

<u>Egreso</u>	<u>Modificado</u>	<u>Ejercido</u>
<u>Gasto corriente de operación</u>	<u>146,954,112.00</u>	<u>138,082,677.00</u>
Servicios personales	29,604,066.00	36,830,809.00
Materiales y suministros	3,417,592.00	2,872,596.00
Servicios generales	100,312,454.00	84,854,193.00
Mantenimiento de infraestructura portuaria	13,620,000.00	13,525,079.00
<u>Inversión física</u>	<u>99,744,992.00</u>	<u>90,312,942.00</u>
Bienes muebles e inmuebles	3,500,000.00	3,040,039.00
Obras públicas	96,244,992.00	87,272,903.00
<u>Operaciones Ajenas</u>	<u>0</u>	<u>3,343,790.00</u>
Operaciones Ajenas	0	3,343,790.00
<u>Otras erogaciones</u>	<u>3,040,902.00</u>	<u>2,952,595.00</u>
Otras erogaciones	3,040,902.00	2,952,595.00

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. en el ejercicio 2019 y que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En este ejercicio 2019, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la entidad estuvo operando; y que influyeron en la toma de decisiones de la administración, se describen a continuación:

Durante el periodo enero – diciembre 2019 el Puerto de Tampico registró una operación total por 7'762,432 toneladas y el arribo de 796 buques, a continuación, se presentan las tablas correspondientes al movimiento previamente señalado:

CUENTA PÚBLICA 2019

Terminal	2018	2019	POA	Variación vs 2018		Variación vs POA	
				Tonelaje	Porcentual	Tonelaje	Porcentual
Públicas	2,034,107	1,982,797	1'208,574	-51,310	-3%	774,223	64%
Privadas	1,029,711	1,123,799	1'377,793	94,088	9%	-253,994	-18%
Pemex	5,090,109	4,655,836	5'811,398	-434,273	-9%	-1,155,562	-20%
Total	8,153,927	7,762,432	8'397,765	-391,495	-5%	-635,333	-8%

Terminal	2018	2019	POA	Variación vs 2018		Variación vs POA	
				Buques	Porcentual	Buques	Porcentual
Públicas	264	248	181	-16	-6%	67	37%
Privadas	132	199	118	67	51%	81	69%
Pemex	398	349	362	-49	-12%	-13	-4%
Total	794	796	661	2	0%	135	20%

Durante el periodo enero – diciembre de 2019, las Terminales Públicas registraron una disminución del -3% correspondiente a 51,310 toneladas, así mismo en lo que respecta a lo programado, se tuvo un incremento del 64% correspondiente a 774,223 toneladas contra el mismo periodo de 2019. En cuanto a los arribos a estas terminales, se registró una baja del -6% correspondiente a 16 buques menos de los que arribaron en 2018 y un incremento 37 % contra lo programado correspondiente a 67 buques.

La disminución anteriormente mencionada se debe principalmente por el movimiento de acero que ha venido a la baja del 15% equivalente a 203,041 toneladas. Asimismo, se dejó de recibir en las Terminales Públicas los embarques de melaza los cuales continúan operando en el Puerto llegando a Terminal Privada, esto representó una disminución de 65,582 toneladas y 6 embarcaciones menos. Por otro lado, la carga contenerizada incrementó un 145% equivalente a 61,365 toneladas y el granel agrícola incrementó en un 198% equivalente a 166,166 toneladas.

Las Terminales Privadas presentaron un comportamiento favorable en cuanto al movimiento de carga, al registrar un incremento del 9% correspondiente a 94,088 toneladas, así como en el arribo de embarcaciones a sus Terminales con un 51% superando lo manifestado en 2018. Esto debido a que la Terminal de Cementos Mexicanos incrementó en un 5% su movimiento de carga correspondiente a 36,960 toneladas, por lo que respecta a Proteínas de Tamaulipas, incrementó en un 10% equivalente a 15,377 toneladas. La Terminal de ESEASA Offshore operó 46, 386 toneladas menos que en 2018.

PEMEX: La Terminal de Operaciones Marítima Portuaria tuvo una disminución del 9% en el manejo de su carga equivalente a 434,273 toneladas menos contra lo operado en 2018 y una disminución del 12% en cuanto al arribo de embarcaciones.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública No. 30099.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Su actividad básica es la Administración Portuaria Integral de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con el enterero de impuestos federales (ISR, IVA, retenciones de ISR e IVA).

Cuenta con una plantilla autorizada de 78 plazas permanentes; y al cierre de 2019, presenta una ocupación del 99%. La administración tiene tres registros patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cubriendo mensualmente y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Normatividad contable adoptada

La Entidad prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGESP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2019, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

❖ Cambios contables

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2013 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables para el ejercicio 2019:

Número	Concepto
NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NIFGGSP 02	Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones Laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento Financiero
NIFGE SP 01	"PIDIREGAS" Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
NACG 01	Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Las normas contables referente a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

❖ Efectos contables en 2019 por la adopción de nuevos pronunciamientos

Durante el ejercicio no existieron cambios ni modificaciones en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP).

❖ Nuevos pronunciamientos

La Entidad derivado de la revisión de la reciente actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal se ha observado que los apartados continúan siendo los mismos, así como el listado de Normas Contables y Estados Financieros, por lo que se ha determinado que los cambios son de bajo impacto en el registro presupuestal y contable.

➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Algunas de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son:

❖ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de Enero del 2008.

La referida Norma NIFGG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26.0%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. Según la tabla siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 14.43%.

Inflación acumulada al cierre de 2019		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2019	105.93	2.83%
2018	103.02	4.83%
2017	98.27	6.77%
Inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores		14.43%

Como resultado de la adopción de esta norma, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera de nuestra entidad desde el ejercicio 2008.

❖ Efectivo e inversiones

- Bancos: Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Entidad.
- Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

❖ Cuentas por cobrar a clientes y estimación para cuentas de cobro dudoso

- Clientes: En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la Entidad y a cargo de los clientes, derivados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria y de contratos de cesión parcial de derechos.
- Estimación de cuentas incobrables de clientes: Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 03, denominada "Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables", emitida por la UCGIGP de la SHCP, se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

❖ Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". A partir de esa fecha, se presentan los valores re expresados correspondientes a adquisiciones previas al 01 de enero de 2008 y a costo histórico original, las correspondientes a fechas posteriores.

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	%
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

❖ Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, el 29 de septiembre de 1994 se obtuvo el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del Puerto de Tampico, en el Estado de Tamaulipas, así como para la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cabe comentar que la entidad no posee en sus registros de activos, bienes para transformación o consumo.

❖ Cuentas por pagar

La rotación de las cuentas por pagar es de bajo impacto, ya que se han cubierto en el tiempo establecido por la legislación aplicable.

❖ Obligaciones con el Gobierno Federal

Con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; 3° del Código Fiscal de la Federación; 37 de la Ley de Puertos, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza el pago del aprovechamiento que corresponde a bienes y servicios portuarios, con una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los cuales deberán enterarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga. Así mismo del porcentaje indicado, la Entidad podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario por un importe que represente hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales calculados con base en el flujo de efectivo. Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen lo provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros. La tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, estuvo vigente hasta la contraprestación de noviembre 2019; a partir de diciembre 2019, la tasa de

contraprestación disminuye, resultando autorizada en 1.282% sobre la misma base, de acuerdo al oficio 349-B-694 de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Subsecretaría de Ingresos. Lo anterior fue autorizado para los puertos lacustres, debido a que, a diferencia de las demás APIS, estos puertos enfrentan mayores costos de dragado.

❖ Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2019 y 2018 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficio Proyectados.

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05).

• Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

❖ Impuestos Diferidos

Nuestra Entidad aplica las disposiciones de la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); habiéndose registrado en este ejercicio el efecto de la utilidad fiscal en ISR.

❖ Hacienda Pública/ Patrimonio contribuido

- Aportaciones del Gobierno Federal para el año en Curso: No se recibieron aportaciones del Gobierno Federal en el ejercicio 2019.
- Actualización del capital contable: La actualización del Patrimonio, se distribuyó hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados no se hayan capitalizado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la Entidad.
- Resultado del ejercicio: Con base en acuerdos de la asamblea de accionistas de la Entidad, cada año se aplica a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores el resultado de operación y posteriormente cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.

- Resultado Integral: El importe de la utilidad que se presenta en el Estado de Variaciones en el Patrimonio, es el resultado de la actuación total de la Entidad durante el período.

❖ Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NIFGG SP 02 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal", las Transferencias que recibe la Entidad del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

❖ Impuesto a la Utilidad

La Entidad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

❖ Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

❖ Registro presupuestal de Ingresos y Egresos

Para dar cumplimiento a la Norma para el Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos NIFGG SP 01, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

➤ ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se continúa con las gestiones ante Oficinas Centrales para obtener la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración celebradas en el año 2019; además del resguardo de los libros de registro autorizado.

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar

➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles (obra pública) se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación derivado de un deterioro mayor.

Respecto a inversiones en valores, patrimonio de organismos descentralizados directo o indirecto e inversiones de participación en empresas no existe información a revelar.

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar

➤ REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA MISMA

Sin información que revelar

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

➤ PROCESOS DE MEJORA

Sin información que revelar

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La entidad realiza las transacciones pertinentes al cubrir los compromisos en el periodo de inicio del nuevo ejercicio aquellos que quedaron registrados al cierre del 2019.

➤ PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar

Estas notas forman parte de los Estados Financieros de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. al 31 de diciembre del 2019.

Tampico, Tamaulipas a 17 de Febrero de 2020.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

Autorizó: C.P. Leticia Solís Ramírez

Titular de la Gerencia de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Nidia Iraís Jurado García

Titular de la Subgerencia de Finanzas